



CIRCULAR 02-2025

De: Comisión Deportiva FCA

Fecha: 24.03.2025

Entrada en vigor: Inmediata

Finalización vigor: 31.12.2025

Nota aclaratoria sobre las Prescripciones Comunes en relación a TC plus

Aclaración del artículo 4.6. DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS.

1. **Texto original**

** Los puntos del Tramo Cronometrado Plus (TC plus) únicamente serán otorgados siempre y cuando el equipo **FIGURE EN LA CLASIFICACIÓN FINAL**.*

Los puntos del Tramo Cronometrado Plus (TC plus) no se descartarán de los resultados, como sí los resultados, ni serán reasignados si no se cumple el párrafo anterior. Por lo que la puntuación obtenida en todos los TC+ computa en los puntos totales finales del campeonato. En el caso de que el TC Plus se anule, se otorgarán los puntos en base a la calidad de los resultados en los tramos cronometrados, de la siguiente forma: 3 puntos al equipo que más primeros tenga, 2 al siguiente y así sucesivamente.

Con el fin de evitar confusión y malas interpretaciones, con la presente se aclara que los puntos del Tramo Cronometrado Plus (TC plus), **NO se reasignarán** en ningún caso.

Federación Canaria de Automovilismo a 24 de Marzo de 2025



Comisión Deportiva FCA